

Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.

Criterios para la Calificación y Evaluación de las pruebas selectivas

2021

COMISIÓN DE SELECCIÓN ESPECIALIDAD - FRANCÉS

ESTRUCTURA, CONTENIDOS CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE LA ESPECIALIDAD DE FRANCÉS

CONSIDERACIONES GENERALES

Medios de citación a los distintos actos y pruebas del proceso selectivo.

Con carácter general el Tribunal deberá publicar todos aquellos actos o acuerdos que deban ser conocidos por los participantes en el proceso selectivo.

Una vez comenzadas las actuaciones, se utilizarán como medio de publicación el Tablón de Anuncios del I.E.S. San Mateo, para los Tribunales números 1, 2 y 3 y el Tablón de Anuncios del I.E.S. Islas Filipinas para los Tribunales números 4 y 5, así como en el tablón electrónico de cada tribunal, de acuerdo con lo establecido en la convocatoria. Para acceder al tablón electrónico es necesario que el opositor u opositora disponga de certificado electrónico reconocido por la Comunidad de Madrid.

Cualquier comunicación que implique una actuación de los participantes en procesos selectivos deberá realizarse, al menos, con cuarenta y ocho horas de antelación al comienzo de las mismas.

La publicación en los tabloneros de anuncios y electrónico será vinculante a todos los efectos para los aspirantes.

En los casos en que sea necesaria la notificación al aspirante, se comunicará a la Dirección General de Recursos Humanos para que proceda a su realización conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asistencia a los mismos y documentos requeridos para acreditar la identidad.

Carácter público o no de los actos. Normativa. Aforo y prohibiciones.

El aspirante está obligado a asistir a los distintos actos y a los llamamientos a los mismos debiendo identificarse mediante DNI, pasaporte, permiso de conducir o los equivalentes para los ciudadanos extranjeros, que acredite su identidad. Asimismo, el

COMISIÓN DE SELECCIÓN ESPECIALIDAD - FRANCÉS

aspirante puede ser requerido a retirar, momentáneamente y manteniendo la debida distancia de seguridad, la mascarilla, al objeto de ser identificado por los miembros del tribunal.

El aspirante está obligado a presentar al tribunal la declaración responsable de la COVID-19 debidamente cumplimentada.

El Tribunal dará un tiempo mínimo de treinta minutos en el cual el opositor debe permanecer en la sala antes de entregar su examen; si lo hiciera antes de ese tiempo, no estará incluido en la lista de interinos.

Para entrega de la programación didáctica, excepcionalmente, y solo en el caso de haber nombrado representante en la instancia de solicitud de participación en el proceso, el aspirante podrá delegar en dicho representante la presentación de dicha programación requerida en la segunda prueba: prueba de aptitud pedagógica.

Carácter público o no los actos. Normativa para el correcto desarrollo de los mismos. Aforo y prohibiciones.

Los distintos actos del proceso selectivo tienen carácter público, por lo que, dada la situación de pandemia, el tribunal determinará el aforo permitido en cada una de las convocatorias que se produzcan. Durante el desarrollo de los actos públicos no se permitirá la utilización de ningún dispositivo electrónico ni de ningún medio de grabación.

Con el fin de garantizar las medidas y protocolos establecidos por el Ministerio de Sanidad, el Tribunal distribuirá los aspirantes por aula respetando la distancia de separación de 1,5m. En las aulas tipo, el número de opositores será inferior a 20. La distribución de personas por Tribunal será facilitada a los presidentes por la Administración.

Los centros disponen de una puerta de acceso, por lo que el día 19 de junio, con la finalidad de que no se produzcan aglomeraciones, se establecerá una entrada escalonada por franjas horarias a partir de las 08:00 en función del Tribunal y aula en el que estén asignados los aspirantes.

COMISIÓN DE SELECCIÓN ESPECIALIDAD - FRANCÉS

Se dispondrán carteles informativos o planos para que el candidato conozca su aula asignada, su localización y cómo llegar a la misma.

Las personas con diversidad funcional motórica tendrán prioridad en el acceso.

En la entrada de todas las aulas, se facilitará gel hidroalcohólico para uso de los aspirantes. Es obligatorio el uso de mascarillas durante todo el proceso selectivo, excepto en los casos debidamente justificados y acreditados.

Criterios de corrección ortográfica.

Ortografía y gramática

Las diferentes faltas de ortografía y gramática tendrán carácter de leve o grave; las faltas leves restarán 0,20 puntos y las faltas graves restarán asimismo 0,40 puntos de la nota final de cada ejercicio.

- Ejemplos de faltas leves: acentos, dobles consonantes, mal uso de los signos de puntuación.
- Ejemplos de faltas graves: invención de una palabra, hispanismos, calcos, verbo mal conjugado o incorrectamente utilizado, uso incorrecto de las preposiciones, confusión en el uso de pronombres, concordancias, mal uso de posesivos, ausencia de algún elemento necesario (*pronoms, articles, etc.*)

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.

Se detraerá puntuación por incorrecciones ortográficas, sin límite de ningún tipo, de la calificación obtenida por el aspirante en el correspondiente ejercicio calificado.

Construcción de oraciones

Orden incorrecto de los elementos o uso inadecuado de conectores. Por cada error: 0,40 puntos.

Estos criterios de corrección serán aplicados en todos los ejercicios escritos que realice el aspirante.

COMISIÓN DE SELECCIÓN ESPECIALIDAD - FRANCÉS

DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

PRIMERA PRUEBA

La primera prueba constará de dos partes, A, prueba práctica y B, desarrollo por escrito de un tema. Cada una de las partes se calificará de 0 a 10 puntos y será necesario obtener al menos 2,5 puntos en cada parte para considerarse superada.

PARTE A. PRUEBA PRÁCTICA.

Consistirá en la realización de 3 ejercicios y la duración total no excederá de 3 horas. Esta parte pondera el 70% de la nota final de la primera prueba.

Descripción de los ejercicios.

- Un ejercicio de comprensión oral en francés a partir de un documento audio de como máximo cinco minutos. Se deberá hacer un resumen de la información que contiene y responder a las preguntas planteadas.

Tiempo disponible: 45 minutos.

- Un análisis de un texto en prosa en francés, donde se tendrá en cuenta:
 - Tipo y género textual.
 - Funciones comunicativas (principales y secundarias)
 - Recursos estilísticos.
 - Preguntas planteadas por el Tribunal.

Tiempo disponible: 75 minutos.

- Una traducción directa (francés-español) y una traducción inversa (español-francés).

Tiempo disponible: 60 minutos.

COMISIÓN DE SELECCIÓN ESPECIALIDAD - FRANCÉS

Material permitido.

- Se permitirá sólo bolígrafos de tinta azul o negra y serán de tinta indeleble.
- No se permite el uso de sistemas de corrección a la escritura (Tipp-ex o similares).
- No se permite ningún tipo de dispositivo electrónico.
- No se permite el uso de diccionario.

Criterios e indicadores de evaluación.

Ejercicio 1

Criterios de evaluación	Calificación / Puntuación
Resumen del documento del audio. Debe incluir la idea principal, así como las informaciones más relevantes.	5
Respuestas a las preguntas planteadas por el Tribunal.	5

Ejercicio 2

Criterios de evaluación	Calificación / Puntuación
El aspirante reconoce correctamente la tipología y el género textual al que pertenece el texto.	1
El aspirante demuestra cuáles son las diferentes funciones comunicativas, principales y secundarias, del texto propuesto.	3
El aspirante reconoce los recursos estilísticos que aparecen en el texto.	2
El aspirante responde con propiedad a las preguntas propuestas por el Tribunal	4

COMISIÓN DE SELECCIÓN ESPECIALIDAD - FRANCÉS

Ejercicio 3

En la traducción directa (francés-español), se tendrán en cuenta los criterios de valoración ortográficos establecidos en las consideraciones generales para el desarrollo de pruebas escritas en español. Estos son:

- La escritura incorrecta de una palabra supone la disminución de la nota en 0,25 puntos.
- Si la corrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos.
- La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos.
- La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos.
- La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,15 puntos.
- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por también, "pq" en vez de porque o por qué, "q" en lugar de que o qué, adverbios que terminan en mente y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.

En la traducción inversa (español-francés) se utilizarán los criterios de valoración ortográficos en francés, expuestos anteriormente.

En ambas traducciones se aplicarán los siguientes criterios de corrección:

Incorrección realizada	Puntos a detraer
Falsos sentidos e imprecisiones.	Por cada error, hasta 1 punto.
Omisiones, varias versiones o interpretaciones.	Por cada error, hasta 1 punto.
Mala comprensión de referencias culturales.	Por cada error, hasta 0,50 puntos.
Falta de adaptación al registro.	Por cada error, hasta 1 punto.

COMISIÓN DE SELECCIÓN ESPECIALIDAD - FRANCÉS

PARTE B. DESARROLLO POR ESCRITO DE UN TEMA.

Consistirá en el desarrollo de un tema en francés de entre cinco elegidos al azar por el Tribunal de todo el temario de la especialidad de francés. Esta parte pondera el 30% de la nota final de la primera prueba. Tiempo disponible: 120 minutos.

Material permitido.

- Se permitirá sólo bolígrafos de tinta azul o negra y serán de tinta indeleble.
- No se permite el uso de sistemas de corrección a la escritura (Tipp-ex o similares).
- No se permite ningún tipo de dispositivo electrónico.
- No se permite el uso de diccionario.

Criterios e indicadores de evaluación.

Criterios de evaluación	Calificación / Puntuación
1. <u>Estructura del tema</u> Presenta un índice adecuado al título y está bien estructurado y secuenciado.	1
2. <u>Contenidos.</u> - Demuestra un conocimiento profundo del tema, con contenidos actualizados y terminología precisa. - Determina cuál es el tema central y las distintas partes en las que este se puede estructurar. - Utiliza una secuencia lógica y ordenada. - Presenta coherencia y cohesión en el desarrollo.	8

COMISIÓN DE SELECCIÓN ESPECIALIDAD - FRANCÉS

<p>3. <u>Expresión y presentación.</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Utiliza una redacción fluida con una adecuada expresión escrita tanto ortográfica como gramaticalmente.- Fluidez en redacción, adecuada expresión escrita: ortografía y gramática.- El documento es limpio y claro.- La elaboración es personal y original.	1
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---

COMISIÓN DE SELECCIÓN ESPECIALIDAD - FRANCÉS

SEGUNDA PRUEBA

La segunda prueba tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica del aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente. La celebración de esta prueba será oral y se dividirá en dos partes, la parte A, consistente en la presentación de una programación didáctica y la parte B, referida a la preparación y exposición oral de una unidad didáctica ante el Tribunal.

La nota de esta segunda prueba se obtiene según la siguiente ponderación: la parte A pondera un 30% y la parte B un 70%

Con anterioridad al inicio de esta segunda prueba, todos los aspirantes que hayan superado la primera prueba, deberán hacer entrega de la programación didáctica en el día y hora que establezca el Tribunal. El aspirante que no presente la programación, decaerá en el derecho de continuar participando en el procedimiento selectivo.

Duración.

El aspirante dispondrá de un tiempo máximo de una hora para la defensa oral de la programación, la exposición de la unidad didáctica y el posterior debate ante el Tribunal. Iniciando su exposición con la defensa de la programación didáctica presentada, que no podrá exceder de veinte minutos y, a continuación, realizará la exposición de la unidad didáctica, que no excederá de treinta minutos. La duración del debate no podrá exceder de diez minutos.

Material permitido.

- Se podrá emplear el uso de nuevas tecnologías (ordenador, tabletas...), tanto en la preparación como en la exposición, que deberán ser aportadas por el propio candidato. Durante la preparación de la prueba, no podrán disponer de conexión a internet ni de dispositivos de comunicación con el exterior: teléfonos móviles, smartwatches... los cuales deberán ser apagados y entregados al secretario del tribunal, antes del inicio de la preparación, quien los custodiará mientras dure la prueba.

COMISIÓN DE SELECCIÓN ESPECIALIDAD - FRANCÉS

- Si se detecta que el aspirante durante la preparación utiliza internet o tiene comunicación con el exterior, quedará excluido del proceso selectivo, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan derivarse de dicha actuación.
- Para la exposición, se podrá utilizar, un guion o equivalente, tamaño DIN-A4, que no excederá de una página por una cara, que deberá ser entregado al Tribunal al término de la prueba.
- Durante la exposición de la unidad didáctica, además del uso de nuevas tecnologías, se podrá utilizar el material auxiliar que se considere oportuno, sin contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a las competencias, objetivos, contenidos, metodología, criterios de evaluación o estándares de aprendizaje, y que deberá aportar el propio aspirante.

Expresión con corrección y fluidez en francés.

La defensa de la programación, la exposición de la unidad didáctica y el posible debate con el Tribunal, han de hacerse en francés. Los criterios de evaluación aquí presentados son los propuestos por la Consejería de Educación. No obstante, el Tribunal adaptará la nota obtenida por el candidato en función de si es capaz de expresarse con corrección, fluidez y pertinencia en francés.

PARTE A. PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Presentación de la programación didáctica.

- La programación didáctica, hará referencia al currículo de un área, materia o módulo relacionados con la especialidad de francés.
- La normativa y currículos de aplicación para la elaboración y presentación de la programación didáctica serán los vigentes en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes, es decir, la Ley Orgánica vigente en tal momento es la LODE Educación 3/2020 que modifica la LOE 2/2006 (LOMLOE) y los currículos los vigentes para el curso 2020/2021.
- La programación se corresponderá con un curso escolar de uno de los niveles o etapas educativas en el que el profesorado de francés tenga atribuida competencia docente para impartirla y en el caso de los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, podrá estar referida a la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria, al Bachillerato o a los ciclos formativos de Formación Profesional.
- La programación didáctica de Enseñanza Secundaria o de Bachillerato deberá especificar, al menos:
 - Los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables, estableciendo su asociación y secuenciación temporal a lo largo de un curso escolar.
 - La contribución de la programación al logro de los objetivos de etapa y al grado de adquisición de las competencias del currículo oficial.
 - La metodología y los recursos didácticos, incluyendo el uso pertinente de las tecnologías de la información y de la comunicación.
 - Los procedimientos e instrumentos de evaluación y los criterios de calificación.
 - La atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
 - La evaluación de la propia práctica docente.

COMISIÓN DE SELECCIÓN ESPECIALIDAD - FRANCÉS

- La programación didáctica estará basada en un curso académico presencial, sin crisis sanitaria. No obstante, se podrán incluir medidas metodológicas, recursos didácticos y TIC adaptados a la enseñanza telemática.
- Los contenidos de la programación didáctica estarán organizados para un curso escolar con un mínimo de 15 unidades didácticas.
- La programación deberá estar escrita en su totalidad en francés.

Formato

La programación, de carácter personal, será elaborada de forma individual por el aspirante y tendrá una extensión máxima de 80 folios, incluidos los materiales de apoyo y anexos. Será presentada en tamaño "DIN-A4", por una sola cara con letra tipo "Arial" de 12 puntos sin comprimir y con interlineado doble. Los márgenes izquierdo, derecho, superior e inferior serán de 2,54 cm cada uno. Si en la programación se incorporan tablas, estas deberán cumplir los requisitos anteriores a excepción del interlineado que podrá ser sencillo.

La programación incluirá una portada en la que se especificarán los datos de identificación del aspirante y la especialidad. Dicha portada no estará incluida en la extensión máxima de 80 folios.

En el caso de que el Tribunal detecte que la programación didáctica no cumple con el requisito de elaboración propia, la puntuación que se otorgará a la parte A de la segunda prueba será de 0 puntos.

COMISIÓN DE SELECCIÓN ESPECIALIDAD - FRANCÉS

Criterios e indicadores de evaluación.

Criterios de evaluación	Calificación / Puntuación
Presenta adecuadamente desde el punto de vista de la forma, así como un índice claro y sujeto a la normativa vigente.	0,5
Presenta una introducción coherente y establece las características del contexto del centro en función de la normativa vigente.	0,5
Relaciona la programación con los objetivos generales de la etapa y con las competencias.	0,5
Distribuye temporalmente los bloques de contenidos en unidades didácticas.	2
Relaciona los objetivos con los contenidos y estándares de aprendizaje y con los criterios y procedimientos de evaluación y calificación. Tratamiento de la evaluación de la práctica docente.	2,5
Determina la metodología que se va a poner en práctica y los recursos y materiales, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica.	1
Expone el empleo de las TIC, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica.	1
Explica el tratamiento de la diversidad, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica.	2

COMISIÓN DE SELECCIÓN ESPECIALIDAD - FRANCÉS

PARTE B. PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA.

Si la unidad didáctica está relacionada con la programación presentada, el aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de entre tres de su propia programación, extraídas al azar por él mismo,

Si la unidad didáctica está relacionada con el temario oficial de francés, el aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de un tema de entre tres extraídos al azar por él mismo.

Criterios de evaluación.

Criterios de evaluación	Calificación / Puntuación
Ubica y contextualiza la unidad con respecto a la programación general	0,5
Relaciona la unidad didáctica con los objetivos generales de la etapa/título y con las competencias.	1
Presenta coherentemente los contenidos.	1
Relaciona de manera coherente los contenidos con los criterios de evaluación, los estándares de aprendizaje evaluables, los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación de la unidad didáctica	3
Presenta las actividades, así como las diferentes sesiones que componen la unidad didáctica.	2
Expone la utilización de las TIC en la unidad didáctica.	1
Expone de manera coherente el tratamiento de la diversidad.	1,5